## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 392 PRIMAVERA, 04/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN VARGAS HUINCHAPANI

Rut 005603676-8

La Cantidad de \$

CINCUENTA MIL PESOS 50,000

Correspondiente a

PAGUESE LOS SERVICIOS DE CARPINTERIA EN LA MANTENCION DE TABLEROS, BANCAS Y ESCENARIO SECTOR LA PONDEROSA (PREPARATIVOS CELEBRACION DIA

DEL OVEJERO 2012)

Fecha de Pago

04/04/2012

Documento BOLETAS A HONORARIOS	Numero	Fecha	Monto
	23	04/04/2012	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENG. Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
			50,00
15-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS		50,000
	COMUNITARIOS		
21 04 00 000 000 000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50,000	
31-04-00-000-000-000	Totales	50,000	50,00

COMPROBANTE DE EGRE	SO:	A	SIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N		\$	*****
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SER'	VICIO EN PROGRAMAS		50,000	
	BANCO CHILE (292-0256	4.05)			45,000
111-03-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTA				5,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTA	ARIAS JUDAD DE PO	Totales	50,000	50,000
UNIDAD DESERRETARION DE CONTROL PATRICIA OY	A VARGAS VIVAR A MUNICIPAL ARZOTORRES CONTROL (S)	ALCALDE ER ALIDAD DE ALIDAD DE FINANZAS DE	AN CARLOS N	OLEA CELSI ALDE MANCILLA PEREZ E FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO D	E DE		FIRMA DEL	INTERESADO Lamin	g J .